

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Providencia

| | | - / | | | | | |
|---|---|-----|---|----|---|----|---|
| | N | | m | 1e | r | n | • |
| ı | | | | 16 | | ., | • |

Referencia: EX-2022-123838475- -APN-DDE#MTYD - ZABALA, GABRIELA TERESITA - EPSILON

TRAVEL - Alta Local Virtual

PROVIDENCIA CERTIFICADO ALTA LOCAL VIRTUAL

Visto la solicitud de habilitación de un domicilio de "Local Virtual" realizada por: ZABALA, GABRIELA TERESITA (CUIT N° 27-18140131-7), designación comercial EPSILON TRAVEL, legajo N° 13912 y que la misma cumple los requisitos establecidos en la Resolución N° 366/2022 en los términos del Art. 9 del Decreto 2.182 reglamentario de la Ley 18.829.

Por todo lo expuesto, la Dirección Nacional de Agencias de Viajes la habilita a operar bajo LOCAL VIRTUAL mediante EX-2022-123838475- -APN-DDE#MTYD, quedando su domicilio registrado ante este organismo el dominio: www.epsilontravel.tur.ar/.

Se le recuerda que deben cumplir con los siguientes recaudos, bajo apercibimiento de baja del local virtual y aplicación de las sanciones correspondientes:

- 1. exhibir en un lugar visible la disposición habilitante emanada de esta Cartera de Estado;
- 2. mostrar en un lugar visible la razón social y el número de legajo del Registro de Agentes de Viajes;
- 3. habilitar y poner a la vista de las personas usuarias las vías de comunicación para efectuar reclamos;
- 4. no compartir el local virtual con otra actividad que se encuentre fuera del alcance del artículo 2° del Decreto N° 2.182/72 inciso e;
- 5. incluir un enlace directo al trámite "Denuncia contra una agencia" de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).